



RESOLUCION R-N° 0064-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2020

Expte. N° 23.268/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 939 por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación del alumno Brian Eduardo Matías CHOROLQUE, D.N.I. N° 37.305.407, como Becario de Formación para la Dirección de Contabilidad de Presupuesto, el mismo se encuentra en el orden de mérito de la selección de Becarios realizada en el Expte. N° 523/19, para tal fin adjunta el estado curricular y copia del orden de mérito, el mismo reemplaza a la alumna Paula María FIGUEROA DE LA SILVA, quien finalizó su designación en el mes de octubre de 2019.

QUE a fs. 950 vta., la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno Brian Eduardo Matías CHOROLQUE, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designado como Becario de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Brian Eduardo CHOROLQUE, D.N.I. N° 37.305.407, como Becario de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta